

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-01-F-06  
Versión: 03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 27/03/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

1. ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser ACEPTADA LA COTIZACIÓN en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación comercial que surtirá efectos jurídicos.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA CELEBRACION Y PREMIACION DE LAS OLIMPIADAS INSTITUCIONALES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ESE IMSALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2023, LAUDO ARBITRAL Y CONVENCION COLECTIVA VIGENTE.

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

MÍNIMO UN MES (1), DÍAS CALENDARIO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO

La E.S.E. IMSALUD requiere realizar actividades en las diferentes disciplinas deportivas en el desarrollo del Programa de Bienestar Social e Incentivos Vigencia 2023, Laudo Arbitral y Convención Colectiva vigentes, dirigidos a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la entidad para lo cual se realizará la contratación para la prestación del servicio para el cumplimiento de las Olimpiadas Institucionales de la ESE IMSALUD.

DIRIGIDO A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD
65 EMPLEADOS PÚBLICOS	CELEBRACION DE LAS OLIMPIADAS INSTITUCIONALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS (BOLAS CRIOLLAS, DOMINO, MINITEJO) PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ESE IMSALUD VIGENCIA 2023	Realización de campeonato por disciplinas deportivas	68
3 TRABAJADORES OFICIALES		<i>Logística:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evento de inauguración o apertura de las Olimpiadas Institucionales</li><li>• Camisetas</li><li>• Arbitraje</li><li>• Premiación por equipos Trofeos o medallas para premiación primero, segundo y tercer lugar en cada disciplina</li><li>• Disposición de canchas para bolas criollas y minitejo</li><li>• Disposición de tableros de domino</li><li>• Hidratación no alcoholica durante los juegos</li><li>• Elementos de bioseguridad</li><li>• Personal de atención</li></ul>	

5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración será a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

B. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en tramamientos que pudieren presentarse.

	<p>C. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la E.S.E. Imsalud. por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas, en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.</p> <p>D. Responder por la calidad de los servicios prestados.</p> <p>E. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.</p> <p>F. Mantener Informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, y cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.</p> <p>G. Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales.</p> <p>H. El contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa y estricta de la E.S.E. IMSALUD.</p> <p>I. Contar con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>J. Contar con disponibilidad médica para atención de emergencias.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</b></p> <p>En desarrollo del objeto contractual, el contratista adquirirá con la E.S.E. IMSALUD las siguientes obligaciones:</p> <p>A. Planear, organizar, coordinar y realizar el evento y actividades establecidas por la entidad.</p> <p>B. Garantizar la realización de las actividades en la ejecución del objeto contractual.</p> <p>C. Disponer de la totalidad de los elementos requeridos para la realización de cada una de las actividades de bienestar social.</p> <p>D. Contar con el personal idóneo y debidamente capacitado para realizar las actividades relacionadas a las olimpiadas institucionales</p> <p>E. Garantizar los espacios e implementos para la realización de los juegos relacionados con las disciplinas deportivas contratadas.</p> <p>F. Disponer de los trofeos, medallas, etc para los equipos ganadores por cada una de las disciplinas deportivas.</p> <p>G. Las actividades de bienestar social se deberán realizar acatando los lineamientos de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, con ocasión a la emergencia sanitaria presentada por el COVID 19.</p> <p>H. Garantizar la entrega de la hidratación y/o bebidas no alcohólicas que se requieran para realizar los torneos de las Olimpiadas Institucionales.</p> <p>I. Reportar de inmediato cualquier novedad o anomalía al supervisor.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p><b>FORMA DE PAGO</b> Se realizarán pagos parciales conforme a la prestación del servicio, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar .</p>

	<p>PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>
<b>GARANTÍA:</b>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
2	GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
3	GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS

#### 6. ESTIPULACIONES ESPECIALES

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

**IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

**IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

**LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las unidades básicas, IPS de la ESE IMSALUD y la sede administrativa ubicada en Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.

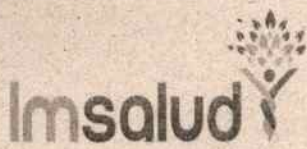
**FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

**REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

#### REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-01-F-06  
Versión: 03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 27/03/2023

9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. <b>(Prestación de servicios superior a 3 meses).</b>
10	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
11	Antecedentes lista Clinton
12	Antecedentes lista ONU
13	Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – ley 1819 de 2018.
14	Formato de confidencialidad
15	Formato autorización tratamiento datos personales
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.	

#### 7. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización hasta el día 1 de DICIEMBRE de 2023 a las 05:00 PM, contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud.

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico [Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co) y [cotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:cotizaciones@imsalud.gov.co)

Atentamente,

**CAMILA YAÑEZ MONDRAGON**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Revisó: Julio Ernesto Hurtado Suárez, Apoyo Profesional GESCON   
Proyectó: Aixa Valentinna Duque Cáceres, contratista Contrato No. 1090 de 2023